



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212040377511
Fecha: 15/10/2021 09:15:08 a.m.

Bogotá D. C.,

Señores
Ministerio del Trabajo
trasladopqrsd@mintrabajo.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20212060659902 del 8 de octubre de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Dolly Montoya Castaño, rectora de la Universidad Nacional de Colombia, quien consulta aplicación de alcance de acuerdos de negociación colectiva 2021- mesa Nacional-Capítulo especial educación superior; conforme con lo expuesto en el escrito de consulta adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición planteada.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Isabel Mercedes Avellaneda Vega
Coordinador Grupo servicio al Ciudadano (E)
Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C. Dolly Montoya Castaño, correo: rectoriaun@unal.edu.co

Proyectó: malvarez / Revisó: iavellaneda
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.